

Tacuarembó, 17 de febrero de 2016

## **RESOLUCION N° 0286/2016**

**VISTO:** Las resultancias del Expediente 142/2016 relacionado al llamado a Licitación Abreviada N° 02/2016 para la contratación de hasta 4 vehículos transporte, ómnibus con chofer, destinados al transporte de estudiantes en zonas rurales del departamento de Tacuarembó.-----

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N° 0124/2016 se dispuso la convocatoria a Licitación Abreviada para la contratación de hasta 4 (cuatro) vehículos de transporte, ómnibus con chofer, de acuerdo al siguiente detalle: Un (1) microbus de 24 pasajeros (por lo menos), Tramo 4: Puntas de Cinco Sauces – Los Borba - Paso Libindo – Las Toscas y viceversa (88 km. diarios) lunes a viernes. Un (1) micro 25 pasajeros (por lo menos) Tramo 7: Escuela 28 hasta Embarcadero Clavijo – Cerro de Pereira – Ruta 6 al Sur hasta entrada a Pago Lindo retornando por el mismo camino hasta Liceo Las Toscas y viceversa (122 km. diarios) lunes a viernes. Un (1) ómnibus de 24 pasajeros (por lo menos) Tramo 9: Clara – La Hilera – Paso los Novillos – Cerro del Ombú – Aldea san Joaquín hasta Escuela Agraria de Tacuarembó y viceversa (250 km. ida y vuelta) viajando 4 viernes y 4 sábados de cada mes. Un (1) ómnibus de 42 pasajeros (por lo menos) Tramo 12: Ramón Trigo – Las Toscas y viceversa (86 km. diarios) ida y vuelta de lunes a viernes debiendo levantar todos los estudiantes liceales del Liceo de Las Toscas que encuentren por Ruta Nacional N° 26, incluyendo de Cruz de los Caminos a Las Toscas (cruce Ruta 6 y 26) hasta completar el ómnibus y estudiantes parados de acuerdo a lo establecido por la Ley de Tránsito (aproximadamente 25 personas más).-----

II) Que según informe de la Comisión de Adjudicaciones de fecha 16 de febrero del 2016, se procedió a la apertura de ofertas en la fecha y hora indicada habiéndose presentado ofertas para los diferentes tramos que se detallan en el informe aconsejando la adjudicación de algunos tramos y declarando desiertas por ausencia de oferentes en otros tramos así como la presentación de ofertas notoriamente inconvenientes para la Administración en algunos tramos -----

**CONSIDERANDO:** a) Que según surge de las presentes actuaciones el procedimiento de licitación abreviada se realizó en todo de acuerdo a la normativa vigente en la materia.-----

b) Que considerando lo que surge del informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la presente licitación se hará lugar a las adjudicaciones por ella aconsejadas ya que si bien, de acuerdo a lo preceptuado por el Artículo 68 del TOCAF, tiene la facultad el jerarca ordenador del gasto de apartarse del referido informe, no existen fundamentos que justifiquen tal apartamiento, por lo que siendo las ofertas más convenientes las referidas se adjudicarán los tramos a las empresas de acuerdo al informe de la Comisión Asesora.-----

**ATENCIÓN:** A lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9.515 y Artículos 33 y 68 del TOCAF.--

----- **EL INTENDENTE DE TACUAREMBO** -----  
----- **RESUELVE** -----

- 1º) No adjudicar el **Recorrido N° 4** por falta de capacidad en el vehículo de la oferta presentada.-
- 2º) Adjudicar a la Empresa **MVD VANS Ltda.** el **Recorrido N° 7** por la suma de \$ 44 el Km en un ómnibus Matrícula RAB 9051, Padrón 900773804, capacidad para 42 pasajeros, Año 1990.---
- 3º) Adjudicar a la Empresa **CIUDAD DE TACUAREMBO SRL**, **Recorrido N° 9**, por la suma de \$ 62.= el Km. en un ómnibus del año 1981, capacidad para 39 pasajeros, Matrícula RAB 3452.-----
- 4º) Adjudicar a la Empresa **ELBIO DANIEL POSADA CHIAPPARA**, **Recorrido N° 12**, por la suma de \$ 65.= el km. en un ómnibus del año 1987 capacidad 46 pasajeros, Matrícula RCA 1311.-----
- 5º) Al momento de suscribirse los respectivos contratos, deben encontrarse los documentos vigentes, so pena de dejarse sin efecto los mismos.-----
- 6º) Pase a Dirección General de Hacienda, Delegada del Tribunal de Cuentas de la República y Oficina de Licitaciones.-----
- 7º) Regístrese en el Decretero Departamental.-----

**DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ**  
**INTENDENTE DE TACUAREMBO**

**DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO**  
**SECRETARIO GENERAL**

